### Bien que se saca a subasta

Finca registral número 54.412, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ciudad Real al tomo 1.713, libro 909, folio 40.

Tipo de subasta: 11.348.750 pesetas.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.498.

### **COSLADA**

### Edicto

Doña Carmen Pérez Elena, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Coslada.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria Caja Postal y Banco Hipotecario, contra doña María Jesús Santiago Plantón y don Fernando Royo Zueco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2405/0000/18/0370/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana 22. Vivienda señalada como planta sexta número 3 del edificio sito en la calle de Salazar Alonso, actualmente calle Emilio Martín Encinas,

de Coslada, que tiene su entrada por el portal número 6. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cocina y baño. Ocupa una superficie aproximada de 59 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, según se entra en ella, con caja de escalera y patio de luces de la derecha del edificio; derecha, entrando, con calle Velázquez; izquierda, con vivienda de la misma planta, señalada con el número 23, y fondo, con la calle Doctor Fléming. Tiene una terraza a lo ancho de la fachada posterior del edificio, que mide, aproximadamente, 7 metros 65 decimetros cuadrados.

Cuota: Le corresponde en el valor total del edificio y, por tanto, en sus elementos comunes y gastos, una participación del 2 por 100.

Inscrita en el tomo 481 del archivo, libro 76, folio 223, finca número 5.807, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Coslada.

Tipo de subasta: Once millones doscientas siete mil trescientas ochenta y cinco (11.207.385) pesetas.

Dado en Coslada a 28 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.944.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

#### Edicto

Don Miguel Ángel López Marchena, Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad del Puerto de Santa María,

Hago saber: En este Juzgado con número 198/97, se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, iniciado por denuncia de Caja Rural de Huelva Soc., que fue tenedor de las dos letras de cambio siguientes:

- a) Letra de cambio por importe de 250.000 pesetas y con vencimiento el d\u00eda 25 de mayo de 1997.
- b) Letra de cambio por importe de 94.940 pesetas y con vencimiento también el día 25 de mayo de 1997

Ambas letras fueron libradas por la entidad «Garage San Miguel Jabugo, Sociedad Limitada» y aceptadas por la entidad «Sánchez Romero Carvajal Jabugo, Sociedad Anónima», y habiéndose acordado por auto dictado en los presentes autos, publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

El Puerto de Santa María, 9 de diciembre de 2000.—El Juez.—7.312.

## **FIGUERES**

# Edicto

Doña María Jesús Lombraña Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Figueres y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 68/95, a instancias del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Joan Tarres Cusi, doña Mercedes Bramón Dalmau y don Secundino Bramón Garriga, que mediante el presente edicto, en virtud de la resolución dictada de fecha 1 de diciembre de 1999, se ponen a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, por un período de veinte días y en lotes separados, los bienes que se describirán más adelante que fueron embargados a la parte demandada en el procedimiento indicado.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se han valorado pericialmente los bienes y que asciende a 70.700.000 pesetas.

Para la segunda subasta, si cabe, el tipo fijado para la primera subasta con el descuento del 25 por 100.

La tercera subasta si cabe, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—Para concurrir a las subastas los licitadores, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1655 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» el 20 por 100 en efectivo del tipo indicado requisito sin el cual no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Tercero.—En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiere un postor que ofreciere las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda y que aceptara sus condiciones se aprobaría el remate.

Cuarto.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en calle Poeta Marquina, 2, 4.º de esta ciudad, los días siguientes:

La primera: El día 29 de marzo de 2001 y hora diez.

La segunda: El día 27 de abril de 2001 y hora de las diez.

La tercera: El día 29 de mayo de 2001 y hora de las diez.

Quinto.—Los bienes objeto de subasta, que se describirán seguidamente, podrán ser examinados por los posibles postores. Los títulos de propiedad, se encuentran en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los mismos, los cuales tendrán que conformarse y no tendrán a exigir ninguno más.

Sexto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor las acepta y se subroga y que el remate no les incluye.

Los bienes que se subastan, son los siguientes:

Finca registral número 2.936, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número 2, al tomo 1.566, libro 070, folio 004.

Valorada a efectos de subasta en 7.000.000 de pesetas.

Finca registral número 8.892, inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses número 2, al tomo 2.194, libro 142, folio 123.

Valorada a efectos de subasta en 8.000.000 de pesetas.

Finca registral número 0247, inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueres, al tomo 1.941, libro 22, folio 091.

Valorada a efectos de subasta en 55.700.000 pesetas.

Figueres, 2 de enero de 2001.–El Secretario.–7.486.

## FUENLABRADA

## Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«La ilustrísima señora doña Lourdes Casado López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de esta localidad, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, registrados con el número 234/1998, seguidos a instancia de doña María Cruz Rodríguez Yáñez, representada por la Procuradora doña Elena Simarro Valverde, contra don Manuel López Rodríguez, declarado en rebeldía, contra doña María del Carmen Pérez Ruiz, igualmente declarada en rebeldía, y contra doña Pilar Rodríguez Yáñez, allanada a las pretensiones en su contra formuladas, sobre avalúo, liquidación y adjudicación de herencia de su madre doña Pilar Rodríguez Yáñez,